

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

7188 Aprobación definitiva de modificación de ordenanzas fiscales para el año 2022.

Habida cuenta que el Pleno del Ayuntamiento de Beniel, en sesión celebrada el día 16.09.21, adoptó acuerdo de aprobar la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el año 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y habiéndose elevado a definitivo dicho acuerdo, a continuación se transcriben íntegramente las modificaciones efectuadas:

N.º 3 ORDENANZA REGULADORA POR LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Se introducen nuevos apartados en su artículo 4, cuya redacción queda como sigue a continuación:

La cuantía a exigir por esta tasa es:

Certificados/compulsas:	0,79 €
Licencia de armas de aire comprimido:	1,09 €
Informe Policía Local de atestados:	20,68 €
Tenencia animales peligrosos:	31,06 €
Informe Alcaldía arraigo social y vivienda:	27,00 €
Inscripción registro animales compañía:	30,00 €
Licencias de Taxi:	150,00 €
Sustitución vehículo adscrito a la licencia de táxi:	20,00 €

Autorizaciones en materia de transporte público colectivo de personas en el término municipal de Beniel. Solicitud de autorización de transporte regular de uso especial para escolares y trabajadores, por cada línea y/o periodo autorizado: 40,00 EUR.

Presentación a pruebas selectivas. Derechos de examen.

Participación en pruebas del Grupo (A1-A2)	35 ´00
Participación en pruebas del Grupo B	25 ´00
Participación en pruebas del Grupo C1 C2	20 ´00
Participación en pruebas Policía Local	50,00
Otras agrupaciones profesionales	20 ´00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo, contra la modificación de las referenciadas ordenanzas se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Beniel, 17 de noviembre de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta, M.ª Carmen Morales Ferrando.